## EXPEDIENTE N° 5730/88 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.33

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se autorizó la contratación directa con la firma "Tucumán Ascensores S.R.L." para la reparación y puesta en funcionamiento de los ascensores nros. 2 y 3, marca Volta, instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Tucumán (confr. Resolución nº 942 del 23 de septiembre ppdo. obrante a fs. 16); y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por el Departamento de Compras,

## SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución del Tribunal n° 942 del 23 de septiembre ppdo., el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: "Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma TUCUMAN ASCENSORES S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a las condiciones y presupuesto obrantes a fs. 7 y 8".-

2°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

